

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
SERVICIOS ODONTHO CART S. A.
Ciudad.-

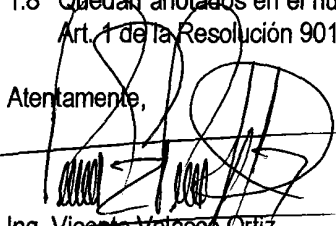
Re: Informe especial sobre la Gestión y Situación Económica y Financiera del ejercicio fiscal 2009 de la Compañía.

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 321 y 333, de la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal del año 2009 y en cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Reg. Of. No. 485, del 24 de Julio de 1990).

- 1.1 En mi opinión el Gerente General y Representante Legal, administrador de esta Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2 El administrador de la Compañía ha presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de lo bienes de la compañía a la presente fecha son adecuados.
- 1.4 En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
 - b. Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
 - c. He revisado los libros y papeles de la Compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
 - d. He revisado el Balance y las cuentas de Pérdidas y Ganancias.
 - e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a Junta General de Accionistas.
 - f. No ha habido lugar a la aplicación de las normas sexta del Art. 621.
 - g. He sido convocado oportunamente a las Juntas Generales de accionistas de la Compañía aunque no he asistido.
 - h. No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.
 - i. He solicitado los informes que he creído convenientes al administrador de la Compañía.
 - j. No ha habido razón para proponer la remoción del administrador.
- 1.5 La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.6 En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.7 En mi opinión, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- 1.8 Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.9 Art. 1 de la Resolución 90153005, de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Vicente Velasco Ortiz
170902902
COMISARIO

